



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA  
CIF.- P0404900C

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y LÍMITES APLICABLES A LOS CONTRATOS MENORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 118.3 LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**Expediente 2018/049530/006-305/00003.**

**ASUNTO: Contrato menor de Balizamiento de Playas de Garrucha temporada 2018.**

**LICITADOR OFERTANTE: Aplicaciones Técnicas Submarinas SL.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, corresponde al órgano de contratación comprobar que en el expediente no se altere el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

A la vista de lo anterior, y analizado el presente expediente de referencia, cabe concluir que en el mismo no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, sin que el contratista, en el ámbito de control de este órgano, haya suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Se acredita que no existe concatenación de contratos menores al objeto de alterar el procedimiento legalmente establecido ni la prohibición expresa de fraccionamiento del contrato al acreditarse la unidad funcional del objeto de contrato que en este supuesto no excede del precio de licitación establecido en el artículo 118 y 229 LCSP. Reiterando que el contratista desde el inicio de la vigencia de la Ley de Contratos del Sector Público no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente ha superado dicha cifra de contrato menor en el presente ejercicio presupuestario ni concatenado con el ejercicio anterior.

En GARRUCHA a CUATRO DE MAYO 2018.

EL INTERVENTOR en ejercicio de función establecida en el artículo 118.3 LCSP.

SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	csu+c5J04ntKopj7hnos0A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	04/05/2018 12:30:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/csu+c5J04ntKopj7hnos0A==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/csu+c5J04ntKopj7hnos0A==</a>			